

**¿En que consiste este servicio?**

Realizar la renovación de material de Taxi (básico o colectivo) que por año de antigüedad (hasta 15 años), debe salir como tal, vale decir de la categoría de TAXI e ingresar otro vehículo (que nunca haya sido vehículo de alquiler) como taxi básico o colectivo.

El vehículo que ingresa como taxi (reemplazante), puede ser nuevo (cero kilómetro con factura) o usado que no tenga una antigüedad mayor de 5 años de fabricación.

**¿Qué costo tiene?**

**El vehículo saliente (reemplazado)**, debe pagar ambos permisos de circulación, esto es, como taxi colectivo y como particular.

**El vehículo que ingresa como taxi (reemplazante), en caso de ser nuevo** (cero kilómetro con factura), pagará 1 UTM, proporcionalmente de acuerdo a la fecha de la factura.

**El vehículo que ingresa como taxi (reemplazante), en caso de no ser nuevo** con factura, deberá tener pagado íntegramente el permiso de circulación **como particular** y luego pagar **como taxi básico o colectivo**, según corresponda, siendo el valor de 1 U.T.M.

**Plazo de entrega:**

Nota: pago y entrega inmediata del permiso de circulación.

**Fono consultas:**

**FONO: (034) 507782/ 507787 /FAX: (034) 507786.**

**¿Dónde se realiza el servicio?**

Esmeralda N° 536, 1° piso. **Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hrs.**

**¿Cómo se realiza este servicio?**

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ubicado en Esmeralda N° 536, 1er.Piso, Sección patentes de vehículos, a fin de solicitar pago de primer permiso de circulación.

**¿Qué antecedentes se requieren?**

**1) Vehículo saliente (reemplazado): (DEBE SER DEL MUNICIPIO LOS ANDES).**

- Autorización SEREMIT y Telecomunicaciones V. Región, para renovación de material.(fotocopia, del Certificado para trámites Adicionales y/o Certificado de Cancelación Vehículo Reemplazado).
- Permiso de circulación anterior de Taxi.
- Revisión Técnica como auto particular y análisis de gases. En caso que el vehículo no tenga reparación y se tome la decisión de cancelarlo del Reg., de Veh. Motorizados(sólo servirá para venderlo por partes para repuestos y/o desarme), fotocopia de entrega de PLACAS PATENTES en el Registro Civil e Identificación, de cancelación respectiva.
- Seguro Obligatorio como auto particular.
- Fotocopia de Solicitud cambio color de Placas Patentes (Veh. Particular), del Reg. Civil e Identificación.
- Fotocopia Certificado Inscripción del dueño y con el cambio de color (o comprobante de pago del Reg. Civil e Identificación, de ambos trámites).

**2) Vehículo que ingresa como taxi (reemplazante):**

- Autorización SEREMIT y Telecomunicaciones V. Región,(fotocopia del Formulario Unico de Reemplazo de Taxis).
- Declaración Jurada Ante Notario Público, que el vehículo placa patente nunca ha sido vehículo de alquiler (taxi colectivo, básico, turismo).(No para nuevos con factura).
- Fotocopia de Solicitud cambio color de Placas Patentes (Veh. Alquiler), del Reg. Civil e Identificación.
- Certificado de Verificación de Características de una Planta Revisión Técnica A, de la V. Región, (fotocopia legalizada ante Notario Público).
- Revisión Técnica como taxi y análisis de gases(nuevo con factura, certificado homologación).
- Seguro Obligatorio como vehículo de alquiler.
- Permiso Circulación anterior.(No para vehículos nuevos con factura).
- Fotocopia Certificado Inscripción del dueño y con el cambio de color (o comprobante de pago del Reg. Civil e Identificación, de ambos trámites)